



Comunicado



DIRECCIONES TERRITORIALES Cierre de funcionalidad en HQ-RUNT Comunicado 025 - 22 de enero de 2025

Importante: funcionalidad de Tarjetas de Operación disponible únicamente en RUNTPRO

El único sistema disponible para las **Direcciones Territoriales (DT)** será la nueva plataforma **RUNTPRO**, por esta razón la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a los usuarios de las Direcciones Territoriales para que realicen a través de esta RUNTPRO los trámites de **Tarjeta de Operación (TO)**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites asociados a la validación de los contratos, anexos y la aprobación de la validación documental que realizan las Direcciones Territoriales deben realizarse únicamente por la plataforma RUNTPRO.

Si no ha migrado su usuario a RUNTPRO, ingrese aquí para conocer el proceso, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://www.runt.gov.co/actores/direcciones-territoriales>

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)